



Oficio No. 1702
Villavicencio, 29 de noviembre de 2020

Señor Pagador
MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004 2020 00265 00
Tipo de Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: EDITH JOHANA HERRERA PIÑEROS
Demandado: JOSÉ ALEXÁNDER MARTÍNEZ AMOROCHO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficialarle se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo y retención del **50%** de las cesantías que posea el demandado JOSÉ ALEXÁNDER MARTÍNEZ AMOROCHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.056.108, en su calidad de miembro de la Policía Nacional. Medida decretada en auto de fecha 27 de noviembre de 2020 y comunicada mediante oficio No. 1317 del 07 de diciembre de 2020.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe913dc3a5fb69a1195668782c9ad9a17d8df2a3e42f50259d30320f3f193635**

Documento generado en 02/12/2021 11:23:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>